



**Convención sobre la Eliminación de
Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Distr. general
27 de noviembre de 2013
Español
Original: ruso

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes
periódicos 3º y 4º combinados de Kazajstán**

Adición

Respuestas de Kazajstán*

* El presente documento se publica sin revisión editorial.



Respuestas de la República de Kazajstán a la lista de preguntas relativas a los informes periódicos 3º y 4º combinados

Marco constitucional y legislativo

1. *El informe señala que el Estado parte elaboró y aprobó las Directrices para el análisis de los instrumentos legislativos desde la perspectiva de género y que, en el momento de la preparación del informe (2011), el análisis de género se encontraba en curso (párrafos 144 a 146)1. Sírvanse proporcionar información sobre los progresos y resultados del análisis de la legislación nacional desde la perspectiva de género.*

Las Directrices para el análisis de género de los proyectos de actos normativos, en las que se especifican los principios y componentes básicos de dicho análisis, se elaboraron y aprobaron en 2012. El 29 de mayo de 2013 se aprobó una adición a la decisión del Gobierno núm. 598 de 30 de mayo de 2002 sobre las medidas para mejorar el proceso legislativo relativa a la realización de análisis científicos. El análisis de género de los proyectos legislativos se lleva a cabo en el marco del análisis científico. Actualmente se está examinando la posibilidad de incluir en la legislación una disposición relativa a un análisis de género obligatorio de los actos normativos, que pasaría a ser de obligado cumplimiento para todos los órganos públicos.

A lo largo de 9 meses en 2013 se realizaron 105 análisis jurídicos científicos de proyectos legislativos.

El Instituto de Derecho ha aprobado un plan de análisis jurídico de la legislación vigente desde la perspectiva de género en el período de 2011 a 2013, que prevé la introducción gradual de análisis de todos los actos legislativos y reglamentos vigentes.

El Instituto ha analizado hasta la fecha 53 leyes, 2 códigos y 514 reglamentos con el fin de eliminar las disposiciones que crean condiciones para la desigualdad basada en el género en la legislación.

En conjunto, el análisis no halló indicios ni elementos de desigualdad basada en el género en dichos instrumentos.

Este año se llevó a cabo un análisis de género en el marco de un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el análisis de género relacionado con los medios de comunicación en la República de Kazajstán. Como consecuencia, se impartió formación al personal de los Ministerios de Justicia, Cultura e Información y del Instituto de Derecho.

2. *¿Se disponen las medidas adecuadas para lograr la igualdad entre los géneros en la Ley de Garantías de la Igualdad de Derechos y de Oportunidades para Hombres y Mujeres aprobada en 2009, que establece las bases legales para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida? Sírvanse indicar si garantiza, entre otras cosas, la adopción de medidas para mejorar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad o su protección contra el acoso sexual y la violencia en la vida pública y privada. Sírvanse explicar cómo la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer, la Familia y la Política Demográfica se propone cumplir los compromisos asumidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo “Estrategia 2050” sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, a fin de que esta esfera reciba la debida atención en los programas y estrategias del sector estatal, y promueva una mayor rendición de cuentas de los ministerios y organismos sectoriales pertinentes.*

El análisis ha revelado que la Ley de Garantías de la Igualdad de Derechos y de Oportunidades para Hombres y Mujeres asegura la igualdad de derechos para los hombres y las mujeres en todas las esferas de la vida. Los órganos públicos están prestando más atención a estas cuestiones. Además, en la práctica se ha constatado que las mujeres no se ven desfavorecidas en el ejercicio de sus derechos al recurrir a los tribunales en defensa de los derechos civiles, familiares, laborales o de otra índole vulnerados.

La Ley establece los requisitos jurídicos para cumplir los objetivos determinados por el Jefe del Estado en su último mensaje al pueblo de Kazajstán relativos a la protección de la maternidad, el respeto de las mujeres y las niñas y el endurecimiento de las sanciones por delitos cometidos contra la mujer.

La Ley también garantiza una mayor participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. El trabajo realizado en virtud de la Ley ha hecho que Kazajstán sea uno de los Estados con mayor éxito en la incorporación de la perspectiva del género. En una clasificación de países por nivel de igualdad de género publicada en noviembre de 2013 por un grupo de estudio del Foro Económico Mundial, Kazajstán se situó en el puesto 32 de 136 países supervisados.

En las elecciones parlamentarias de 2012, el 24,3% de los representantes elegidos fueron mujeres, un porcentaje superior a la media de los miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Tras la sustitución de los diputados salientes, la representación femenina en el Parlamento asciende ahora al 25,2%.

Después de las últimas elecciones parciales, celebradas el 31 de marzo de 2013, el 24,6% de los miembros de los órganos representativos locales son mujeres (frente al 18,1% anterior).

Con arreglo al plan de acción para el período hasta 2016 relativo a la promoción de las mujeres más cualificadas para puestos de adopción de decisiones, la representación de las mujeres en puestos políticos del Estado debería llegar como mínimo al 30%.

La Ley de Garantías de la Igualdad de Derechos y de Oportunidades para Hombres y Mujeres se ocupa del adelanto de la mujer kazaja en la esfera económica. Con arreglo a la Ley (artículo 10, párrafos 1 y 3), se garantiza la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres en el ámbito de las relaciones laborales, incluida la celebración de contratos de trabajo, la igualdad de acceso a las vacantes y la igualdad de consideración para la formación y la promoción.

El Fondo de Desarrollo Empresarial “Damu” cuenta con proyectos para fomentar la iniciativa empresarial de la mujer. A lo largo de 9 meses en 2012, 601 mujeres fueron beneficiarias con arreglo al programa de colocación condicional de fondos en bancos de segundo nivel; en el mismo período de este año, la cifra ascendió a 652.

Durante 9 meses en 2012, 89 mujeres participaron en el Programa de Inversión en Pequeñas y Medianas Empresas del Banco Asiático de Desarrollo; en el mismo período de este año participaron 119 mujeres.

El número de mujeres miembros del personal directivo superior formadas en el marco del programa “Damu-Komek” pasó de 88 a 141 y de 119 a 137 en los 2 períodos respectivamente.

A lo largo de 9 meses en 2013, 186 empresarias recibieron subvenciones con arreglo a la Hoja de ruta empresarial 2020 (frente a 164 en el mismo período de 2012).

Durante 9 meses en 2013 se concedieron garantías a 38 empresarias. Se trata del triple que en el mismo período de 2012.

Las mujeres representan el 52% de los empresarios con pequeñas y medianas empresas y el 66% de los empresarios autónomos. Asimismo, aportan casi el 40% del PIB.

En la actualidad, la creación de requisitos y el diseño de mecanismos reales para reforzar todavía más la política de igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad constituyen un objetivo estratégico.

Se han elaborado instrumentos legislativos para incorporar enmiendas y adiciones a la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar. En el *Majilis* del Parlamento se creó un grupo de trabajo con la participación de miembros de la Comisión Nacional. El 1 de noviembre de este año se aprobó un texto, que se transmitió al Senado para su examen.

Se ha debatido ampliamente la cuestión de los pagos de manutención infantil. Debe inducirse un cambio radical de la situación utilizando instrumentos judiciales. Se modificará oportunamente la legislación con el fin de solucionar estos problemas y prever sanciones más estrictas.

La Ley de Garantías de la Igualdad de Derechos y de Oportunidades para Hombres y Mujeres se ha sometido a supervisión. Las conclusiones se están debatiendo ahora con los órganos públicos.

La Comisión Nacional ha estado trabajando con el Instituto de Economía de la Academia de Ciencias de la República de Kazajstán en un proyecto de prioridades en materia de política de género en el contexto de la nueva orientación política para 2050. El objetivo es diseñar una base científica para las prioridades y principios de la política de género y formular recomendaciones prácticas para su mejora, así como elaborar el correspondiente documento sobre la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Kazajstán 2050.

Además, la Comisión Nacional tiene previsto publicar el próximo año un manual sobre la protección frente al acoso sexual.

Mecanismo nacional encargado del adelanto de la mujer

3. *En sus observaciones finales anteriores (CEDAW/C/KAZ/CO/2, párr. 19), el Comité expresó su preocupación por el hecho de que la Comisión Nacional de Asuntos de la Familia y Política de Género no posea la suficiente autoridad y facultad decisorias ni disponga de recursos humanos y financieros suficientes para coordinar eficazmente la labor de promover la igualdad entre los géneros y asegurar la plena aplicación de la Convención. En el párrafo 85 del informe se establece que la coordinación de la actividad de los órganos estatales que promueven la igualdad entre los géneros está ahora a cargo de la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer, la Familia y la Política Demográfica, y que se trasladó su secretaría de la Oficina del Primer Ministro a la Oficina de la Presidencia del país con el fin de “fortalecer el mecanismo nacional encargado de la igualdad entre los géneros”. Sírvanse indicar las esferas concretas en que se ha visto fortalecido el mecanismo nacional encargado del adelanto de la mujer después de este traslado. Asimismo, explíquense las razones de la vinculación de las cuestiones relacionadas con la mujer con el mandato sobre la demografía.*

El traslado de la secretaría a la Oficina de la Presidencia ha reforzado en general el mecanismo nacional para la promoción de las cuestiones de género y le ha permitido recibir contribuciones de todos los niveles de la administración del Estado. Mientras que antes la Comisión Nacional tenía una capacidad limitada para interactuar con los órganos bajo la jurisdicción de la Presidencia, a raíz de su traslado a la Oficina de la Presidencia ahora trabaja con ellos directamente.

Kazajstán es un Estado unitario con una forma de gobierno presidencial. La Presidencia es un mecanismo eficaz para influir en todas las ramas de autoridad. La Oficina de la Presidencia, por su parte, es un órgano público creado por el Presidente de la República de Kazajstán que está directamente subordinado a él y que responde ante él.

La Comisión Nacional está presidida por el Asesor del Presidente de la República de Kazajstán. El alto cargo del Asesor del Presidente garantiza que tenga autoridad para resolver cuestiones a todos los niveles del gobierno del Estado y para incluir a representantes de la sociedad civil.

La Comisión Nacional incluye a diputados parlamentarios, que también tienen autoridad para coordinar las actividades de los órganos públicos relacionados con la promoción de la igualdad de género.

Dentro de los límites de sus competencias, la Comisión Nacional inicia y participa en la elaboración de actos legislativos y normativos, estrategias, conceptos y programas estatales, trabaja con los directores de órganos públicos y les pide que comprueben y lleven a cabo investigaciones oficiales de las infracciones de la legislación en materia de familia e igualdad de género.

Los *akims* de las provincias y las ciudades de Almaty y Astana y los *akims* de los distritos y ciudades disponen de comisiones sobre asuntos de la mujer y política familiar y demográfica. Con una estructura vertical en las provincias, la Comisión Nacional cuenta con recursos tanto financieros como humanos. Además, los funcionarios designados en los órganos públicos centrales son responsables de la aplicación de la política de género.

Existen centros de recursos para defender los intereses de las mujeres y los niños y promover la igualdad de género en las regiones. Dentro de la Comisión Nacional se ha nombrado un Consejo de Expertos, compuesto por representantes de instituciones científicas, organizaciones educativas y organizaciones no gubernamentales, para llevar a cabo una investigación analítica especializada.

Con el fin de aplicar la Estrategia de igualdad entre los géneros, se ha creado una red nacional de escuelas de liderazgo femenino, en la que participan 69 organizaciones no gubernamentales de todas las provincias. Se han creado clubes de mujeres políticas, que están trabajando en 15 regiones del país.

Por primera vez, en 2013 un decreto presidencial proclamó el Día de la Familia, que se celebrará en Kazajstán el segundo domingo de septiembre cada año. Es un claro indicio del gran interés que tiene el Estado en solucionar los problemas relacionados con la familia, la demografía, la educación moral y la política de género.

La mejora de las condiciones sociales y económicas y la preocupación permanente del Estado por la familia han creado unas condiciones propicias para el crecimiento de la población. Además de la prestación de servicios médicos de calidad, se están adoptando medidas para proteger la salud reproductiva de hombres y mujeres, y los jóvenes están recibiendo formación en materia de planificación de la familia. Mientras que en 2011 se llevaron a cabo 2.219 iniciativas en todo el país en las que participaron 80.000 personas, en 2012 el número ascendió a 3.643, con casi 96.000 participantes. Desde 2011, la población ha crecido en más de 870.000 personas.

Se han empezado a ejecutar dos proyectos: un proyecto conjunto con el PNUD sobre el renacimiento cultural y moral de la sociedad como requisito imprescindible para la modernización social y económica de Kazajstán; y un proyecto conjunto con el Organismo de Asuntos Religiosos de Kazajstán sobre la mujer y la religión. El objetivo de estos proyectos es fundamentalmente preservar y desarrollar los valores familiares nacionales para transmitirlos a las generaciones futuras y organizar actividades amplias de información pública.

A lo largo de 9 meses este año, la Comisión Nacional organizó 26 reuniones de interés público de académicos, figuras públicas eminentes, líderes estudiantiles y órganos ejecutivos centrales y locales con estudiantes y jóvenes, asociaciones de padres y habitantes rurales sobre la forma de luchar contra el extremismo religioso en la sociedad, el desarrollo espiritual y moral, la demografía, la prevención del matrimonio a edad temprana y la formación profesional de los jóvenes.

Tras investigar la situación de las personas de edad, se encargó al Ministerio de Trabajo y Protección Social que elaborase un plan de acción para mejorar la situación de las personas de edad en la República de Kazajstán.

Medidas especiales de carácter temporal

4. *En los párrafos 189 y 190 del informe se establece que la legislación del Estado parte tiene como objetivo lograr la igualdad de facto entre hombres y mujeres, y que la Ley de Garantías de la Igualdad de Derechos y de Oportunidades para Hombres y Mujeres señala las esferas donde se pueden introducir medidas especiales de carácter temporal. Sirvanse proporcionar información sobre qué tipo de medidas especiales de carácter temporal se han introducido y en qué esferas, así como sobre sus efectos en el logro de la igualdad de facto de las mujeres.*

La legislación del país no contiene disposiciones sobre el equilibrio de género en la promoción de los diputados o en el proceso de elección y no existen normas sobre la fijación de cuotas, pero sí una cuota oficiosa.

Existe un plan de acción para el período hasta 2016 que exige que los órganos públicos presenten información a la Comisión Nacional cada 3 meses. Desde 2002, un programa especial para apoyar la iniciativa empresarial femenina y el Fondo de Desarrollo Empresarial “Damu” han apoyado proyectos para desarrollar la iniciativa empresarial en las mujeres rurales. La Comisión Nacional está trabajando con los partidos políticos para promover la aprobación de cuotas voluntarias de candidatas en las listas de los partidos.

Para aumentar la representación de la mujer en los cargos electos y políticos del Estado, la Comisión Nacional elaboró y presentó recomendaciones a los partidos políticos sobre la aprobación de cuotas de género voluntarias, a fin de garantizar al menos el 30% de representación femenina en las elecciones de 2012 a los *maslikhats* a todos los niveles y al *Majilis* del Parlamento de la República de Kazajstán y en los nombramientos de funcionarios políticos.

El porcentaje de diputadas elegidas en 2012 es el siguiente: 25% del Partido Democrático Ak Zhol de Kazajstán, 14,3% del Partido Comunista de Kazajstán y 25,3% del Partido Popular Democrático Nur Otan.

Esta labor está en curso. Los resultados de las elecciones parciales celebradas en marzo de 2013 muestran que los partidos Ak Zhol y Nur Otan y los órganos representativos locales prestaron atención a las recomendaciones a la hora de seleccionar a sus candidatas.

Este año se eligieron por primera vez *akims* rurales. La Comisión Nacional también llevó a cabo una cantidad considerable de trabajo de adelanto. Como consecuencia, resultaron elegidas 32 mujeres *akims*, una cifra mayor que en el pasado.

Estereotipos y prácticas nocivas

5. *En sus observaciones finales anteriores (CEDAW/C/KAZ/CO/2, párr. 13), el Comité expresó su preocupación por la persistencia de actitudes patriarcales y estereotipos profundamente arraigados respecto de las funciones de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, a pesar de los esfuerzos del Estado parte para introducir asignaturas relacionadas con el género. Sírvanse proporcionar información sobre el seguimiento de la aplicación de las medidas actuales, así como de otras medidas encaminadas a eliminar las actitudes patriarcales persistentes y los estereotipos profundamente arraigados sobre el papel de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas previstas para proyectar una imagen positiva de la mujer y promover la igualdad entre los géneros, como campañas educativas y de sensibilización dirigidas específicamente a los medios de comunicación.*

Con el fin de eliminar las actitudes patriarcales y los estereotipos profundamente arraigados sobre las funciones de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, la Comisión Nacional adopta periódicamente iniciativas de varios tipos y supervisa su ejecución.

En este sentido, el mensaje del Jefe del Estado, el Presidente Nazarbayev, sobre “La Estrategia Kazajstán 2050: una nueva orientación política para el Estado” desempeñó un papel crucial. Entre las tareas urgentes que se enumeraron en él se incluyen la eliminación completa de la violencia doméstica y la mejora de la situación de la mujer.

En 2012 y 2013, la Comisión Nacional, junto con organizaciones internacionales (PNUD, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)) y organizaciones no gubernamentales, llevó a cabo una serie de estudios sociológicos sobre: la igualdad de género, la situación de la familia, el suicidio de niños y jóvenes, el matrimonio a edad temprana, la salud reproductiva de los jóvenes, la situación de las personas de edad y el trabajo doméstico.

Tras concluir los estudios se adoptaron las siguientes iniciativas:

- Formación y seminarios dirigidos a periodistas sobre los temas “Cánones y normas de sensibilidad de género en los medios de comunicación: estrategia, tácticas, perspectivas” y “La política de género de la República de Kazajstán en el contexto de la modernización social y económica de la sociedad”; un seminario dirigido a representantes de la cúpula espiritual musulmana y funcionarios de la Iglesia Ortodoxa rusa sobre la forma de hacer hincapié en el respeto de los derechos de la mujer en los mensajes a sus feligreses; formación dirigida a sacerdotes sobre la necesidad de evitar el matrimonio precoz y forzoso y la violencia contra la mujer;
- Una conferencia internacional sobre la prevención de la violencia contra las niñas y las adolescentes y los matrimonios a edad temprana y forzosos en los países de Asia Central y el Cáucaso, celebrada en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que contó con la participación de expertos procedentes de siete países de Asia Central y el Cáucaso. Se evaluó la situación actual de protección de las niñas y se adoptaron recomendaciones respecto de una estrategia regional de acción diseñada para crear mecanismos eficaces de protección de las niñas frente a la violencia, el matrimonio a edad temprana y la desigualdad de género.

Con el apoyo de la Comisión Nacional, se emitió un programa de televisión sobre mujeres de éxito (“Hanyim”); se han publicado vídeos sociales sobre la protección de la familia y el matrimonio; y se han celebrado foros en siete regiones de la República sobre la mujer y la religión, organizados por el club de niñas Kyz Zhibek. Esta labor continuará en el futuro.

Todos los años, la Comisión Nacional y las comisiones regionales aprueban un plan de medios de comunicación sobre el suministro de información relativa a la aplicación de la Estrategia de igualdad entre los géneros en la República de Kazajstán.

En este sentido, a lo largo de 9 meses en 2013 los medios organizaron 813 anuncios: 483 artículos de prensa, 174 anuncios de televisión y 156 comunicados de prensa. La mayoría de estos anuncios aparecieron en medios de comunicación públicos: los periódicos *Kazakhstanskaya Pravda* (68 anuncios), *Liter* (48), *Aikyn* (36), *Egemen Kazakhstan* (34); las cadenas de televisión Khabar (53), 24 Kazakhstan (39); y las agencias de noticias Kazinform (57) y Bnews (55).

También se dio cobertura en programas de debate: “Aityga Onai”, “Alan” (Kazakhstan), “Vykhod est” (Channel 7), “Biz”, “Bilgenge — marzhan” (Khabar), “Sagan Senemin — Moi Luchshii!” (Astana) y “Mymkin emes” (Elarna) se centran periódicamente en la familia y la mujer.

A lo largo de 9 meses este año, la Comisión Nacional publicó 32 artículos en los medios y concedió 39 entrevistas radiofónicas y televisivas. Se organizó una conexión por vídeo Astana-Moscú sobre la prevención de la violencia doméstica y una conexión por radio Kazajstán-Rusia sobre la política demográfica actual.

Violencia contra la mujer

6. *El informe reconoce que no se han erradicado la violencia contra la mujer ni su explotación sexual (párr. 582). Además, el informe señala que las mujeres a menudo ocultan que han sido víctimas de la violencia doméstica (párr. 69). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas concretas adoptadas para hacer frente al reducido número de denuncias de casos de violencia contra la mujer y a la cultura del silencio con el fin de combatir de forma eficaz la violencia contra la mujer y su legitimación sociocultural.*

En Kazajstán se está haciendo mucho para luchar contra la violencia doméstica. Sin embargo, debido a la persistente reticencia a “lavar los trapos sucios en público”, numerosas declaraciones y denuncias de incidentes de violencia en la familia y en el hogar no acaban en procedimientos penales, ya que las mujeres con frecuencia ocultan que han sido víctimas de la violencia doméstica a manos de su marido o sus hijos. Por consiguiente, es difícil recopilar el material necesario para iniciar procedimientos penales.

Tanto la sociedad como las fuerzas de seguridad reconocen que en realidad hay muchos más actos de violencia de los que reflejan las estadísticas oficiales. A menudo, las disputas familiares se resuelven con la reconciliación entre las dos partes, por lo que las mujeres no denuncian los actos de violencia.

La educación activa mediante los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales está demostrando ser eficaz para luchar contra la violencia en la familia. Se han imprimido y distribuido en lugares públicos panfletos titulados “¿Violencia en la familia? El silencio no es la solución” y “La paliza de hoy puede empezar otra vez mañana”.

Se están celebrando seminarios dirigidos a jóvenes estudiantes sobre cómo se percibe a nivel social y cultural el problema de la violencia. Con la asistencia de organizaciones no gubernamentales, se están celebrando actos para enseñar a las personas cómo defender sus derechos. En 2012, más de 55.000 personas asistieron a un total de 1.400 conferencias, sesiones de formación y seminarios sobre protección de la mujer frente a la violencia (en comparación con 1.254 en 2011).

Los psicólogos adscritos a las dependencias policiales trabajan con las víctimas e intentan convencerlas para que superen su miedo y no escondan los actos de violencia. Sin embargo, las mujeres siguen siendo reacias a denunciar la violencia doméstica.

Los centros de crisis son el único refugio para las mujeres que ocultan que han sido víctimas de la violencia doméstica. La función de estos centros es prestar ayuda especializada a las víctimas de la violencia, a veces de manera anónima, y han demostrado tener éxito en la práctica.

Los centros de crisis prestan asistencia psicológica, pedagógica, médica y jurídica oportuna a las víctimas y, en caso necesario, las remiten a organizaciones de atención de la salud donde pueden recibir ayuda médica y rehabilitación.

Kazajstán cuenta actualmente con 26 centros de crisis, incluidos 8 albergues.

Cada año, abogados y psicólogos atienden a más de 20.000 víctimas de la violencia doméstica (a veces mediante líneas de atención telefónica) y alojan a más de 1.000 en albergues.

El proyecto legislativo presentado al Senado por un grupo de diputados del *Majilis* del Parlamento propone enmiendas a la legislación vigente en materia de regulación jurídica de la actual financiación de las actividades de los centros de crisis para víctimas de la violencia doméstica.

Las medidas adoptadas en los últimos años (de 2010 a 2013) han logrado una reducción constante de los delitos en la familia y en el hogar. Durante este período, el número de delitos de este tipo cayó de 887 a 780, lo que equivale a una reducción del 12%. A lo largo de 9 meses este año se produjo una reducción del 2,3%.

7. *Según el informe, desde que el Estado parte aprobó la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar en 2009, por la que, entre otras cosas, se establecen órdenes de alejamiento, se han dictado 26.000 órdenes de ese tipo (párr. 66). Sírvanse proporcionar información sobre la disponibilidad de los datos de seguimiento de estas órdenes, el porcentaje de órdenes que han dado lugar a enjuiciamientos y los resultados. Asimismo, sírvanse proporcionar información sobre el número de denuncias presentadas en virtud de la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar. Sírvanse también proporcionar información sobre las medidas adoptadas para a) llevar a cabo campañas de concienciación y sensibilización sobre la Ley; b) proporcionar capacitación a jueces y fiscales sobre la Ley; y c) proporcionar asistencia letrada a las mujeres y niñas que son víctimas de la violencia doméstica. Sírvanse explicar también la distinción entre los delitos susceptibles de sanciones administrativas y penales en virtud de la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar.*

La promulgación de la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar, y especialmente la implantación de la nueva medida preventiva de órdenes de alejamiento, permitió a los organismos de asuntos internos intervenir al inicio de una disputa familiar.

La legislación de Kazajstán contiene ahora un conjunto suficiente de medidas para prevenir la violencia doméstica y la explotación sexual. Los agentes de la policía han prestado una amplia asistencia (en 2012 emitieron más de 38.000 órdenes de alejamiento contra delincuentes).

En el período que va de 2010 a 2013, los organismos de asuntos internos recibieron más de 357.000 reclamaciones y denuncias de problemas familiares y domésticos.

Más de 800 delincuentes incurrieron en responsabilidad administrativa por violación de las órdenes de alejamiento, lo que demuestra que el 2,2% de dichas órdenes se obviaron.

En el 2,2% de los casos se instituyeron procedimientos judiciales y se impusieron sanciones administrativas consistentes en una multa.

La Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar no distingue entre acusados sujetos a sanciones administrativas y penales. Sí existe una distinción respecto a la gravedad del daño a la salud causado por el uso de la violencia. La gravedad se determina de acuerdo con las instrucciones sobre la organización de análisis forenses aprobadas por la Orden núm. 368 de 20 de mayo de 2010 del Ministerio de Salud de la República de Kazajstán. Posteriormente se selecciona el acto regulador aplicable para determinar la responsabilidad y la clasificación en el caso del delito del acusado.

Periódicamente se llevan a cabo campañas de sensibilización y concienciación sobre la legislación, que incluyen actividades como mesas redondas, seminarios, conferencias, sesiones de información, conferencias en línea y cursos de formación. Por ejemplo, del 13 al 23 de mayo de este año se organizó una campaña titulada “Mujeres: el apoyo de la familia y el apoyo del Estado”. Durante este período se imprimieron 137.000 materiales informativos (libretas, folletos, carteles, pósteres, panfletos, etc.), se celebraron más de 8.000 actos en instituciones educativas, organizaciones y otros establecimientos (conferencias, cursos de formación y mesas redondas) y se publicaron más de 1.000 declaraciones en los medios.

Los días 11 y 12 de septiembre de este año se celebró una conferencia en línea en los sitios web de los departamentos de asuntos internos de las regiones sobre el tema “Prevención de delitos relativos a la familia y las relaciones familiares”. Durante la conferencia, programada para que coincidiese con el Día de la Familia, se recibieron 35 reclamaciones y denuncias, en respuesta a las cuales se han adoptado las medidas oportunas.

Durante los 2 días, los ciudadanos enviaron más de 350 preguntas a los sitios web, en su mayoría relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres y los niños, el funcionamiento de las líneas de atención telefónica y los centros de crisis y las medidas para prevenir delitos relativos a la familia y las relaciones familiares.

En los meses de noviembre y diciembre de cada año se celebra un acto nacional titulado “Dieciséis días sin violencia”. Este año, el eslogan será “De la paz en el hogar a la paz en la Tierra: pongamos fin a la violencia contra la mujer”.

Gracias al apoyo de la Comisión Nacional, se celebró un seminario de formación sobre la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar en Almaty dirigido al personal de los órganos de la Fiscalía. En 2014 se celebrarán 10 sesiones similares de formación para jueces y fiscales en Astana, Almaty, Karagandy, Kostanay y Shymkent, a las que asistirán 125 personas.

8. *Si bien en el informe se señala que existen 28 centros de crisis, de los cuales 7 cuentan con albergues, y que 20 de estos albergues se financian con cargo al presupuesto estatal en el marco de programas sociales (párr. 64), este apoyo es irregular y de duración determinada, ya que se basa en procedimientos presupuestarios de licitación social. Además, las normas jurídicas y administrativas para orientar los servicios prestados a las víctimas en estos centros y albergues resultan insuficientes. Sírvanse proporcionar información sobre qué medidas se están adoptando en el Estado para asegurar una financiación ordinaria y adecuada y establecer normas operativas en los albergues para mujeres víctimas de la violencia. Asimismo, sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para la creación de una línea de atención telefónica pública de alcance nacional para las víctimas de la violencia doméstica.*

La legislación vigente (artículo 54 del Código Presupuestario de la República de Kazajstán) autoriza a financiar las actividades de los centros de crisis con cargo al presupuesto local. En consecuencia, nueve centros de crisis se financian directamente con cargo al presupuesto local. Por ejemplo, los centros de crisis abiertos en 2012 en Atyrau y en 2013 en Uralsk se financiaron en el marco de programas de los órganos de bienestar social y, por decisión de los *akimats*, pasaron a denominarse centros de crisis para las víctimas de la violencia doméstica.

Actualmente hay procedimientos abiertos en el Parlamento para la incorporación de enmiendas y adiciones al proyecto de ley de la República de Kazajstán por la que se incorporan enmiendas y adiciones a determinados instrumentos legislativos de la República de Kazajstán relativos a la prevención de la violencia doméstica, entre ellos los reglamentos y normas de funcionamiento que rigen los albergues para mujeres víctimas de la violencia (proyecto de ley de la República de Kazajstán sobre servicios sociales especiales).

De los 26 centros de crisis en funcionamiento en Kazajstán, 22 se financian con cargo al presupuesto estatal (incluidos 1 en la ciudad de Astana, financiado con cargo al presupuesto estatal, y 9 financiados directamente en el marco de iniciativas de servicios sociales) y 4 se financian con subvenciones de organizaciones internacionales.

Este año se decidió abrir un centro de crisis adicional en Astana para víctimas de la violencia doméstica, que se financiará con cargo al presupuesto municipal.

La Comisión Nacional y el Ministerio de Economía y Planificación Presupuestaria están planteándose financiar directamente las actividades de los centros de crisis con cargo a los programas de financiación presupuestaria existentes de las autoridades de bienestar social.

9. *Teniendo en cuenta el estatuto especial del Estado parte ante el Consejo de Europa, sírvanse explicar si el Estado parte está considerando la posibilidad de firmar y adherirse al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.*

Los días 9 y 10 de junio de 2012, en el segundo seminario regional celebrado en Batumi (Georgia) sobre el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), tras la presentación del trabajo que se está realizando en Kazajstán, un grupo independiente de expertos que supervisan la aplicación de las disposiciones del Convenio de Estambul por los Estados partes señaló que se ha hecho mucho en Kazajstán para prevenir la violencia contra la mujer: adopción de la Ley de Prevención de la Violencia en el Hogar; creación de una dependencia encargada de la violencia contra la mujer (el único miembro de la Comunidad de Estados Independientes que lo ha hecho); creación de centros de crisis y servicios para las víctimas de la violencia doméstica y otras medidas.

Los participantes kazajos del seminario expresaron la voluntad del país de ratificar el Convenio de Estambul.

En este sentido, la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer, la Familia y la Política Demográfica dependiente de la Oficina de la Presidencia de la República de Kazajstán está planeando trabajar en el primer trimestre de 2014 con un grupo de diputados del *Majilis* del Parlamento de la República de Kazajstán para preparar la ratificación y adhesión del país al Convenio de Estambul.

Trata y explotación de la prostitución

10. *Según la información presentada al Comité, el Ministerio del Interior presentó en enero de 2013 un proyecto de ley en que se proponen enmiendas a la legislación sobre la lucha contra la trata de personas. Sírvanse proporcionar información sobre ese proyecto de ley y sobre las modificaciones legislativas que pretende introducir, y sobre la forma en que estos cambios afectarán a las mujeres víctimas de la trata. Sírvanse indicar el plazo y la prioridad otorgada a las medidas orientadas a combatir la trata de personas, de acuerdo con las observaciones finales anteriores del Comité (CEDAW/C/KAZ/CO/2, párrs. 17 y 18).*

El 4 de junio de 2013, el Jefe del Estado firmó la *Ley por la que se incorporan enmiendas y adiciones a determinados instrumentos legislativos de la República de Kazajstán relativos a la prevención de la trata de personas*, que entró en vigor el 21 de julio de 2013.

El objetivo era mejorar la legislación nacional sobre la trata de personas para reflejar las disposiciones de los instrumentos internacionales ratificados por la República de Kazajstán. La Ley modifica cuatro códigos.

El Código Penal castiga el hecho de obligar a alguien a ejercer la prostitución o la explotación sexual no comercial, así como la infracción de la legislación laboral en el caso de menores.

El Código de Infracciones Administrativas castiga a los empresarios por la infracción de la legislación laboral en el caso de menores; a los profesionales sanitarios por no cumplir su obligación de informar a los órganos de asuntos internos sobre las personas tratadas por heridas recientes, lesiones o abortos ilegales; y a las personas físicas o jurídicas que ofrecen intencionadamente locales para la prostitución o el proxenetismo.

El Código del Trabajo limita la celebración de contratos de trabajo con personas que han sido condenadas por un delito contra menores relacionado con la trata de personas.

El Código de Procedimiento Penal establece sanciones estrictas en una serie de artículos que contemplan delitos como la trata de personas; la implicación de menores en la prostitución; la trata de menores; la incitación a la prostitución; y la organización o el mantenimiento de locales para la prostitución o el proxenetismo.

En la República de Kazajstán se concede una prioridad elevada a la lucha contra la trata de personas. En su mensaje al pueblo de Kazajstán, el Jefe del Estado indicó que debía mejorarse la legislación mediante la introducción de sanciones más estrictas por los delitos cometidos contra las mujeres y los niños, entre ellos la trata de mujeres y niños.

11. *En el informe se señala que, de conformidad con las enmiendas introducidas en el decreto presidencial sobre la condición jurídica de los extranjeros en el Estado parte, en la actualidad se garantiza la residencia temporal en el país a los extranjeros reconocidos como víctimas de delitos relacionados con la trata de personas (párr. 225). Sírvanse proporcionar información sobre la duración del período de residencia temporal y el número de mujeres extranjeras que se han beneficiado de ese decreto presidencial desde su aprobación.*

La legislación nacional de la República de Kazajstán prevé la protección de las víctimas de la trata de personas.

De conformidad con la Ley de Protección Estatal de las Personas Implicadas en Procedimientos Penales y con el capítulo 12 del Código de Procedimiento Penal (Garantizar la seguridad de las personas implicadas en procedimientos penales), a las personas que han sido víctimas de delitos relacionados con la trata de personas y que permiten que dichos delitos se eviten o se detecten se les concede protección estatal, incluso antes de la institución de procedimientos penales, si existe un riesgo real de que se cometan contra ellas actos de violencia u otros actos prohibidos por el derecho penal.

En virtud de la Ley mencionada, en 2012 el Estado asignó 28 millones de tenge a tal efecto, incluido casi 1 millón para la protección de las víctimas de la trata de personas. Se prestó asistencia a 25 personas (21 civiles de Kazajstán y 4 nacionales extranjeros). En 2011, la cifra ascendió a 21 personas, entre ellas 3 nacionales extranjeros, y en 2010, a 20 personas, entre ellas 5 nacionales extranjeros.

Las víctimas pueden permanecer en locales alquilados durante períodos que van desde un día hasta un año, dependiendo de la necesidad.

Se les proporcionan alojamientos familiares seguros, alimentos, ropa, protección física y dispositivos de protección especiales.

Las víctimas extranjeras que contempla el artículo 56 del Código de Infracciones Administrativas pueden prorrogar su residencia en Kazajstán hasta que el tribunal dicte una decisión sobre la causa penal.

El Ministerio de Asuntos Exteriores cuenta con una asignación presupuestaria especial que permite a los representantes diplomáticos de la República de Kazajstán asistir a los ciudadanos de Kazajstán víctimas de delitos relacionados con la trata de personas y otros delitos en el extranjero y a aquellos en situación de emergencia. Cada año se asignan a este fin cerca de 12 millones de tenge del presupuesto estatal.

Participación en la vida política y pública

12. *En el informe se señala que las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los órganos legislativos (Majlis, maslijat y akim), en los puestos de responsabilidad y en los altos niveles de la administración pública y el sistema judicial (párrs. 25 a 30). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas concretas adoptadas para alcanzar una representación de las mujeres del 30% en todos los órganos de adopción de decisiones previstos en la Estrategia de igualdad entre los géneros para 2006-2016, así como sobre los desafíos que encara su aplicación (párr. 30).*

Cada año, las mujeres de la República de Kazajstán ganan mayor reconocimiento público y adquieren un mayor protagonismo oficial. En las elecciones de 2012 a la cámara baja del Parlamento, el 24,3% de los representantes elegidos fueron mujeres, una cifra superior a la media de la OSCE. En la actualidad, tras la sustitución de los diputados salientes, la representación de las mujeres en el máximo órgano legislativo ha llegado al 25,2%.

En las recientes elecciones parciales a los órganos representativos locales de autoridad, el 24,6% de los representantes elegidos fueron mujeres (frente al 18% en 2012).

En las elecciones celebradas del 5 al 8 de agosto de 2013 para seleccionar a los *akims* de las principales ciudades y distritos rurales, y asentamientos y pueblos de la República de Kazajstán que no forman parte de ningún distrito rural, resultaron elegidas 280 mujeres *akims*, lo que supone un incremento de 32.

En comparación con el año 2011, hay más mujeres en los puestos de adopción de decisiones: 6 secretarías ejecutivas; 6 viceministras; y 8 *akims* adjuntas. Las mujeres representan el 10% de los funcionarios políticos y el 15% del Cuerpo A. La reserva del Cuerpo A está integrada por 940 personas, entre ellas 148 mujeres (16%), y el Cuerpo B cuenta con un 54,9% de mujeres.

Cada vez más mujeres ocupan puestos de responsabilidad en órganos de autoridad ejecutivos y judiciales.

Además de las mujeres mencionadas anteriormente, hay 1 asesora del Presidente, 3 ministras, 2 directoras adjuntas de la Oficina del Primer Ministro, directoras de grandes empresas, 10 juezas en el Tribunal Supremo de la República de Kazajstán y 2 presidentas de asociaciones regionales de abogados. El Presidente Nazarbayev ha dicho: “Cuantas más mujeres representantes participen en la adopción de decisiones, mejores serán estas decisiones”.

Con el objetivo de aumentar este número, a petición del Jefe del Estado se diseñó un plan de acción hasta 2016 para la promoción en los niveles decisorios de las mujeres más cualificadas que trabajan en las distintas ramas de la actividad vital de la sociedad y el Estado.

El Plan prevé un aumento de la representación de la mujer en los puestos políticos del Gobierno hasta el 30% como mínimo.

En la actualidad, este objetivo se ha alcanzado en la Oficina del Primer Ministro y en los Ministerios de Salud, Educación, Agricultura, Trabajo y Bienestar Social, Economía y Planificación Presupuestaria, y Justicia. La representación femenina alcanza el 30% en el consejo político del partido político en el poder, Nur Otan, y el 50% en el Consejo Económico Nacional de Soyuz Atameken. Las mujeres representan el 36,7% de los ejecutivos de los medios de comunicación.

13. *Según el informe, la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer, la Familia y la Política Demográfica suscribió un memorando con el partido político en el poder (Nur Otan) que dio lugar a la creación a nivel central de una reserva de cuadros femeninos seleccionados de entre las especialistas más capacitadas, que ocuparán en su momento puestos de dirección (párr. 179). Sírvanse proporcionar información sobre el número y la ubicación de las mujeres que han sido nombradas para los distintos puestos como resultado de este memorando. Sírvanse también proporcionar información sobre las medidas especiales de carácter temporal existentes, como los cupos destinados a mejorar la representación de las mujeres en las esferas política y pública de la vida y en puestos de adopción de decisiones.*

Tras la suscripción del memorando de cooperación entre el Partido Nacional Democrático Nur Otan y la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer, la Familia y la Política Demográfica en la Oficina del Presidente de la República de Kazajstán se elaboró una lista de reserva para el adelanto de la mujer.

A partir de esta lista de reserva se han realizado los siguientes nombramientos: 3 ministras, 2 directoras adjuntas de la Oficina del Primer Ministro, 7 diputadas parlamentarias elegidas, 1 secretaria ejecutiva, 2 directoras adjuntas de organismos públicos, 3 *akims* adjuntas regionales, 2 viceministras, 2 *akims* de distrito, 2 directoras de canales de televisión, 1 rectora de un centro educativo superior, 1 directora del Instituto Euroasiático de Integración y 1 jefa de departamento en la Oficina de la Presidencia.

Educación

14. *Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para superar la segregación horizontal por motivos de género, basada en elecciones estereotipadas de asignaturas y cursos en la enseñanza (CEDAW/C/KAZ/CO/2, párr. 13). Asimismo, sírvanse proporcionar información sobre el acceso de las mujeres del medio rural a la educación académica y no académica, a fin de garantizar su alfabetización funcional, así como el acceso a los servicios comunitarios y a servicios de asesoramiento sobre la agricultura y la mejora de las habilidades técnicas. Sírvanse proporcionar información sobre el impacto de la práctica nociva del matrimonio precoz de algunos grupos étnicos en la tasa de deserción escolar de las niñas de estas comunidades, así como sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en esta esfera. Según el informe, se ha creado un grupo de trabajo para coordinar un análisis de los textos escolares y los materiales pedagógicos basado en el género en todos los niveles de enseñanza (párr. 305). Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la labor del grupo de trabajo y los progresos realizados para eliminar todos los estereotipos que prevalecen en los libros de texto y los materiales pedagógicos, con arreglo a la recomendación formulada por el Comité en sus anteriores observaciones finales (CEDAW/C/KAZ/CO/2, párr. 14). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para incluir en los planes de estudios una educación obligatoria y adaptada a la edad de sus destinatarios sobre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, como la conducta sexual responsable. Asimismo, sírvanse proporcionar información sobre la aplicación del programa de salud y hábitos de vida (párr. 321).*

La Constitución de la República de Kazajstán garantiza la educación secundaria gratuita en los centros educativos públicos. La educación secundaria es obligatoria. Con arreglo al artículo 30, párrafo 4, de la Constitución, el Estado establece los niveles educativos vinculantes que deben cumplir todos los centros educativos.

En las escuelas de educación general, las escuelas secundarias especializadas y las instituciones de educación superior, los chicos y las chicas dan clase juntos y realizan todo el trabajo necesario para adquirir los conocimientos pertinentes. Todos los años, la mayoría de los beneficiarios de becas para estudiar en instituciones de educación superior son chicas. Las chicas están entrando gradualmente en ámbitos que antes se consideraban exclusivamente masculinos. Por ejemplo, la única piloto de aviación de la Comunidad de Estados Independientes trabaja para la empresa Air Astana. Este año, un decreto del Jefe del Estado ascendió a una mujer al rango de general por primera vez.

Todos estos ejemplos demuestran que el país está superando con éxito la segregación horizontal por motivos de género basada en elecciones estereotipadas de asignaturas y cursos en la enseñanza.

En la educación técnica, profesional y superior existe una cuota de admisión del 30% en las escuelas rurales para estudiar materias especializadas de importancia social y económica para el desarrollo de la vida rural.

A petición directa de las personas activas en el sector agroindustrial, varios centros rurales de información y asesoramiento y oficinas regionales de la sociedad anónima Kazagromarketing ofrecieron asesoramiento a 1.821 mujeres en 2012 y a 1.260 mujeres en la primera mitad de 2013.

Se firmaron acuerdos con 10.000 personas que trabajan en el sector agroindustrial para la prestación de servicios personales en función de criterios específicos. Entre los signatarios había 2.138 mujeres (21,4%). Las oficinas regionales de la sociedad anónima Kazagromarketing asisten de forma continua con formación y elaboración de planes de negocio y ofrecen información sobre comercialización y otros temas. En 2012 se prestó esta asistencia a 524 mujeres.

Se presta asistencia permanente con conocimientos informáticos, elaboración de planes de negocio e información sobre precios y otros temas. En 2012 se prestaron 6.000 servicios, de los cuales 456 (7,6%) a mujeres.

Se ha llevado a cabo una investigación sociológica en la ciudad de Almaty y en las provincias de Almaty y el sur de Kazajstán sobre el problema del matrimonio a edad temprana y su repercusión en el nivel educativo de las niñas y las adolescentes. Las conclusiones revelan que la ausencia de conocimientos jurídicos, la falta de información, la debilidad del vínculo entre la familia y la escuela y la pérdida de control de las escuelas sobre la vida de los estudiantes fuera de ellas son las principales razones de la violación de los derechos de las niñas y las adolescentes.

En este sentido, las asambleas populares de Kazajstán, los órganos judiciales (oficinas de registro), los organismos de educación y salud y las asociaciones de padres han organizado conjuntamente campañas de información y publicidad con una amplia participación de centros étnicos y culturales. Se está realizando un trabajo intensivo con los líderes religiosos. Este trabajo continuará en el futuro.

El Plan Estratégico para 2011-2015 del Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Kazajstán prevé un aumento del número de proyectos, programas y cursos optativos de instituciones de educación superior sobre cuestiones de igualdad de género para niñas menores de 13 años. Actualmente se imparten 37 cursos optativos sobre género en 31 instituciones de educación superior.

Junto con la Academia de Administración del Estado, adscrita a la Oficina de la Presidencia, se imparten cursos especiales de educación de género dirigidos a trabajadores de los medios de comunicación y al personal de los órganos públicos. Se está formando a profesores para impartir cursos sobre presupuestación basada en el género.

Un grupo de trabajo ha recomendado que se realice una investigación a todos los niveles educativos con vistas a la incorporación gradual de la perspectiva de género en los planes de estudios de todos los niveles educativos, teniendo en cuenta la práctica internacional.

En el marco de un plan de mejora de las aptitudes para 2012-2016, varios instructores de instituciones de educación superior están impartiendo cursos para mejorar las aptitudes de educación de género. Además, los profesores y el personal administrativo de las instituciones de educación superior están asistiendo a seminarios de escuelas de verano y formación y participan en proyectos subvencionados sobre cuestiones de género.

Actualmente existen 67 centros juveniles de salud en Kazajstán que ofrecen servicios integrales médicos, psicológicos, sociales y jurídicos, así como tratamiento de enfermedades de importancia social y comportamientos de riesgo.

Los centros de salud familiar ofrecen tratamiento y asistencia social y psicológica en todas las regiones y se han creado 2.060 puestos de trabajadores sociales y 462 puestos de psicólogos para ofrecer información y actividades educativas. Los puestos de trabajadores sociales están cubiertos al 94,5% y los puestos de psicólogos, al 89%.

Con el objetivo de preservar y desarrollar los valores familiares tradicionales, la Comisión Nacional ha creado el Centro Otbasym de Valores Familiares Nacionales. Trabaja con órganos educativos individuales y abarca cuestiones como los derechos sexuales y la conducta sexual responsable de los jóvenes.

Las cuestiones de salud reproductiva, la preparación para la vida y la conducta sexual responsable se enseñan en los programas escolares obligatorios “Conocimiento propio” y “Valorlogía”.

Se ha realizado una investigación con el UNFPA y las conclusiones se utilizarán para desarrollar la educación sexual de los jóvenes.

Empleo

15. *Según el informe, el salario medio de la mujer representa el 66% del salario medio del hombre, lo que se explica porque la mujer está empleada fundamentalmente en los sectores de más baja remuneración (párr. 353). Asimismo, en el informe se indica que el Estado parte ha iniciado un programa destinado a mejorar el prestigio de los profesionales de la enseñanza mediante el establecimiento antes de 2015 de un sueldo medio equiparado con el sector privado para esos trabajadores (párr. 354). Sírvanse proporcionar información sobre todas las medidas que se están adoptando para eliminar la desigualdad salarial por razón de género y abordar la segregación ocupacional entre hombres y mujeres en el empleo. Sírvanse presentar información, además, sobre las medidas adoptadas para aumentar el empleo femenino en ámbitos laborales no tradicionales y relativamente mejor remunerados (párr. 22).*

El salario de la mujer se está incrementando gradualmente. Mientras que en 2010 representaba el 66% del salario medio del hombre, esta cifra se elevó al 68% en 2011 y al 69,6% en 2012. Cabe señalar que en la República de Kazajstán las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a trabajar y participan activamente en todas las esferas de la actividad económica.

Una cuarta parte de los trabajadores agrícolas son mujeres y en el sector servicios la cifra alcanza el 64%. En otras palabras, las mujeres siguen estando empleadas principalmente en sectores de baja remuneración.

Sin embargo, se ha producido un aumento apreciable del número de mujeres empleadas en la industria y la construcción (los sectores mejor remunerados de la economía). Por ejemplo, en 2 trimestres de 2012 las mujeres empleadas en estas actividades sumaban 479.100 y en el mismo periodo de este año la cifra se eleva a 522.100. Las trabajadoras están presentes en la mayoría (56%) de los órganos de la administración pública.

En 2011, a las personas que imparten formación en el lugar de trabajo en facultades y escuelas profesionales se les concedió un aumento del 100% del salario base del puesto y a los profesores de escuelas preescolares y de educación general se les concedió un aumento de entre el 10% y el 50% (dependiendo de la categoría) del salario base del puesto.

En 2012, los profesores de las escuelas de educación general recibieron un aumento de entre el 30% y el 100% (dependiendo de la categoría) del salario base del puesto.

Las mujeres que viven en las zonas rurales tienen prioridad para matricularse en el programa permanente “Hoja de ruta del empleo para 2020”. En lo que va de año, el 21,4% de los participantes del programa (9.000 personas) se han hecho autónomos, el 4,5% (1.900 personas) no se han colocado, y 210 personas están empleadas en el sector privado.

Para volver a la mujer más competitiva en el mercado laboral, se está alentando a algunas mujeres a pasarse a sectores de producción prometedores y se les ha brindado la oportunidad de asistir a cursos gratuitos para mejorar sus aptitudes y obtener formación profesional y capacitación, con incentivos materiales para hacerlo.

Tras finalizar la formación, se les ayuda a encontrar un empleo permanente o temporal. A las mujeres interesadas en ser empresarias, incluidas aquellas que quieren montar o ampliar su propio negocio en zonas rurales, se les conceden microcréditos.

Este año, 6.200 mujeres recibieron formación profesional en el marco del programa. De ellas, 5.000 han completado la formación y más de la mitad (2.700) han encontrado un empleo permanente. Se concedieron microcréditos a 2.500 mujeres.

Además, en el marco del programa se conceden subvenciones para alentar a las familias jóvenes a trasladarse a lugares donde hay trabajo. El Estado les asigna viviendas de alquiler con opción a compra. Esta ayuda estatal se ha concedido a 1.200 mujeres.

La participación de la mujer en las actividades de la Hoja de ruta del empleo para 2020 está permitiendo que un mayor número de ellas trabajen y está mejorando sus ingresos y bienestar, incluidas las mujeres que viven en las zonas rurales.

16. Sírvanse proporcionar datos sobre el porcentaje de mujeres que, teniendo hijos a su cargo o hijos o familiares con alguna discapacidad, se acogen a las modalidades de trabajo flexibles que establece el artículo 85 del Código del Trabajo (párr. 345), tanto en el sector público como en el privado. Según el informe, la Ley sobre el Pago de Pensiones establece la edad de jubilación a los 63 años para los hombres y 58 para las mujeres (párr. 357). Sírvanse explicar las medidas previstas para igualar la edad de jubilación de mujeres y hombres y proporcionar información sobre cómo se prevé que este plan proteja a las mujeres de la pobreza en la vejez, sin que ello les suponga una carga injusta durante su vida laboral.

Con arreglo al artículo 85 del Código del Trabajo, un 4,1% de las mujeres con hijos a cargo están empleadas en el sector público (empleo a tiempo parcial) y un 2,4%, en el sector privado. Entre las mujeres con hijos o familiares con alguna discapacidad, un 4,8% trabaja a tiempo parcial en el sector público y un 3,1% trabaja en el sector privado.

En relación con la modernización de la legislación que se está llevando a cabo en Kazajstán, la Ley sobre el Pago de Pensiones (en adelante denominada “la Ley”) se aprobó el 21 de junio de 2013 y prevé una edad de jubilación unificada (igualada).

En virtud de la Ley, la edad de jubilación de las mujeres pasará de los 58 a los 63 años y será la misma que la edad de jubilación de los hombres.

La edad de jubilación de las mujeres aumentará gradualmente durante el período de 2018 a 2027, es decir, 6 meses al año durante 10 años.

La edad de jubilación no se unificará para ahorrar recursos presupuestarios, sino para prorrogar la participación de la mujer en el régimen acumulativo de pensiones y aumentar sus derechos de pensión.

La Ley mantiene las prestaciones vigentes para las mujeres que se jubilan anticipadamente, si su servicio comenzó antes del 1 de enero de 1998 y si han alcanzado la edad de:

- 53 años en el caso de las mujeres que tengan 5 o más hijos y los hayan criado hasta la edad de 8 años;
- 45 años en el caso de las mujeres que hayan trabajado durante al menos 20 años y hayan vivido al menos 5 años en las zonas de riesgo extraordinario y máximo de radiación del sitio de ensayos nucleares de Semipalatinsk.

El cálculo de las anualidades sigue teniendo en cuenta el tiempo que ha pasado la madre no trabajadora cuidando a sus hijos, pero solo hasta que cada hijo alcance la edad de 3 años (con un máximo de 12 años).

Los participantes en el régimen acumulativo de pensiones que hayan acumulado suficientes años de servicio también conservarán su derecho de pensión adquirido a la edad de 50 años, si se les ha concedido una pensión.

En relación con el retraso de la edad de jubilación de las mujeres, el Estado ha adoptado medidas adicionales para fomentar el empleo, incluido el empleo de las mujeres de mediana edad.

Esto permitirá al Estado aplicar la Hoja de ruta del empleo para 2020, diseñada para fomentar el empleo productivo y aumentar los ingresos. La Hoja de ruta incluye a las mujeres en un grupo de población específico al que debe concederse asistencia prioritaria.

Para compensar los riesgos relacionados con el retraso gradual de la edad de jubilación de las mujeres, un decreto gubernamental aprobó la “Iniciativa 50+”, que consiste en un plan integral para fomentar la contratación de las personas de más de 50 años. El plan incluye medidas para colocarlas en empleos que se crearán en el marco de los programas nacionales y regionales que se están ejecutando.

Se están estudiando varias medidas para ampliar el empleo de la mujer, el teletrabajo y el trabajo desde casa y para desarrollar la iniciativa empresarial de la mujer.

Por lo tanto, el retraso de la edad de jubilación a los 63 años aumentará los derechos de pensión al prorrogar la duración de la participación en el régimen acumulativo 5 años más. Para proteger a los trabajadores de más de 55 años, se han realizado varias modificaciones del Código del Trabajo. Por ejemplo, los anuncios de vacantes que contienen requisitos de naturaleza discriminatoria están prohibidos en el sector laboral. Los contratos de trabajo de los trabajadores de más de 55 años no pueden rescindirse (salvo mediante decisión de una comisión).

La participación en un régimen de pensiones es necesaria para asegurar una vejez cómoda y, por lo tanto, se está prestando una atención especial a la ampliación de la cobertura del régimen acumulativo de pensiones.

Durante la segunda fase de modernización del régimen de pensiones, a fin de garantizar una cotización ininterrumpida y un aumento de los derechos de pensión, a partir del 1 de enero de 2014 el Estado subvencionará las cotizaciones obligatorias adicionales de las mujeres que pidan una licencia para cuidar a sus hijos.

Salud

17. Sírvanse proporcionar información y datos detallados sobre la prevalencia y las tendencias de los embarazos, los abortos y la tasa de mortalidad y morbilidad materna en la adolescencia, incluidas las medidas que se están tomando para dar respuesta a las necesidades no satisfechas en materia de planificación de la familia para las adolescentes (de 15 a 19 años) y las mujeres con discapacidad, especialmente en las zonas rurales. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH y proporcionar información sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la estigmatización, la discriminación y la violencia que sufren las mujeres infectadas por el VIH. Asimismo, sírvanse formular observaciones sobre la alta prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres y sobre el acceso de las mujeres a tratamientos asequibles para dichas enfermedades. Sírvanse indicar si los pacientes que no revelen las posibles fuentes de las enfermedades de transmisión sexual, o que no estén de acuerdo en someterse a un seguimiento médico a largo plazo de estas enfermedades, son procesados con arreglo al Código de Infracciones Administrativas.

La política pública en Kazajstán se caracteriza por su enfoque social, y uno de sus elementos importantes es la protección y el refuerzo de la maternidad y la infancia.

Una de las principales medidas del programa estatal Salamatty para 2011-2015 es el diseño y la adopción de enfoques eficaces para mejorar la salud reproductiva a fin de que se cumplan las normas internacionales. Entre ellos se incluye la creación de un sistema eficaz para prestar servicios de planificación de la familia y garantizar una maternidad sin riesgo y una conducta sexual sin riesgo de los adolescentes y los jóvenes. También se incluye la orientación y formación del personal médico en materia de planificación de la familia a todos los niveles respecto de la atención primaria de la salud, el asesoramiento en materia de planificación de la familia y la salud de la mujer.

En el Decreto núm. 881 del Ministerio de Salud de 25 de diciembre de 2012 se formuló y aprobó la Hoja de ruta para la mejora de la salud reproductiva de los ciudadanos de la República de Kazajstán y el algoritmo de un estudio de mujeres en edad fértil en el contexto de la atención primaria de la salud.

En el marco de la hoja de ruta se está formando a médicos y personal sanitario de nivel medio en protección de la salud reproductiva, planificación de la familia y cuidados prenatales y se está capacitando a 35 coordinadores regionales certificados.

Casi el 70% de las mujeres en edad fértil de Kazajstán utilizan anticonceptivos. Se suministran anticonceptivos eficaces a todas las mujeres que sufren enfermedades extragenitales con contraindicaciones para el embarazo, entre ellas las mujeres registradas en clínicas de tratamiento oncológico, de la tuberculosis, de la toxicomanía y psiquiátrico.

Además, una forma de reducir el número de abortos y embarazos en adolescentes es ofrecer servicios confidenciales de salud sexual y reproductiva a los adolescentes y los jóvenes.

Se han creado nuevos puestos para enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos en clínicas de atención primaria de la salud, financiados con cargo al presupuesto estatal. En la actualidad hay más de 2.000 trabajadores sociales y 550 psicólogos trabajando en estas clínicas.

Todas las personas con capacidades limitadas (mujeres discapacitadas) de zonas tanto urbanas como rurales reciben una cantidad garantizada de tratamiento médico gratuito.

Para mejorar la calidad de la atención médica dispensada a las personas con capacidades limitadas, aumentar el apoyo social y mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social están trabajando juntos en cuestiones relativas al tratamiento de enfermedades y discapacidades.

Desde 2011 se han ejecutado proyectos de protección de la salud materno-infantil en las regiones en el marco de las iniciativas de servicios sociales del Gobierno: asesoramiento telefónico sobre anticonceptivos y VIH/SIDA, salud familiar, protección de la salud de las mujeres con capacidades limitadas, “La familia puede hacer cualquier cosa”, “Ana men bala”, y el desarrollo del asesoramiento sobre la maternidad sin riesgo.

Los proyectos se ocupan de la necesidad de información pública, la mejora del acceso de las mujeres con capacidades limitadas a los servicios de salud reproductiva, la planificación de la familia, el aumento de la responsabilidad conjunta de las personas respecto de su salud, la mejora de las habilidades de los padres y los cuidadores respecto al cuidado de las personas con capacidades limitadas y su adaptación social y autoayuda.

Gracias a estas medidas, se han producido importantes cambios positivos: la tasa de natalidad ha aumentado en un 25%; los abortos se han reducido en un factor de 1,4; y la mortalidad materna ha disminuido en un factor de 3,5.

Se están adoptando medidas para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH. A fin de prevenir la transmisión intrauterina de la infección por VIH de las madres seropositivas a los hijos, se administran medicamentos antirretrovirales.

A lo largo de 9 meses en 2013 nacieron 162 niños de madres seropositivas en Kazajstán. Se suministró terapia antirretroviral completa a 143 mujeres (88,3%), frente al 91,8% en 2012.

De los 162 nacimientos, 157 niños nacieron vivos y 154 de ellos (98,7%) recibieron terapia antirretroviral. La cifra se elevó al 98,7% durante el mismo período del año pasado.

Para que pueda prescribirse la terapia antirretroviral en una fase incipiente a fin de prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH, en las Normas sobre exámenes médicos de personas con síntomas clínicos y epidemiológicos de infección por VIH, aprobadas mediante la decisión gubernamental núm. 1280 de 3 de noviembre de 2011, se especifica que todas las mujeres embarazadas deben someterse a una prueba de VIH: cuando se encuentran inscritas y están de entre 28 y 30 semanas (segunda prueba); cuando se interrumpe un embarazo; cuando ingresan en maternidad sin resultados de la segunda prueba del VIH o se sometieron a otra prueba más de 3 semanas antes del parto; cuando no se conoce su condición en el momento del parto; cuando se han sometido 1 vez a la prueba de infección por VIH más de 3 semanas antes del parto; y cuando dan a luz sin un registro prenatal.

Además, todos los años se somete periódicamente a prueba a obstetras y ginecólogos para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH. Este año se sometió a prueba a 2.609 personas (87,4%) de las 2.984 que reunían los requisitos, frente al 85,2% en la primera mitad de 2012.

El Código de la República de Kazajstán sobre Salud Pública y el Sistema de Salud (en adelante denominado “el Código”) establece garantías estatales relativas a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del VIH/SIDA y la responsabilidad de las mujeres que no revelen la fuente de la enfermedad o no accedan a recibir tratamiento médico y profilaxis.

El Código contiene varias disposiciones legales relativas a la protección social de las personas seropositivas o que padecen SIDA:

1. Los niños seropositivos o que padecen SIDA son educados en escuelas y otros establecimientos educativos;
2. Las personas seropositivas o que padecen SIDA no pueden ser despedidas del trabajo ni excluidas de la contratación, no se les puede denegar el acceso a instituciones preescolares o centros educativos ni pueden vulnerarse sus demás derechos e intereses legítimos. No puede vulnerarse su derecho a la vivienda u otros derechos de sus familiares.
3. Las personas infectadas por el VIH debido a que el personal médico o los prestadores de servicios de consumo no han desempeñado correctamente sus funciones tienen derecho a compensación por el daño causado a su vida y su salud.

Las estadísticas muestran una disminución de las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Desde 2007 se ha registrado una reducción de todas las ETS, incluida la sífilis, la gonorrea y la clamidia.

La sífilis pasó de 45,9 casos por cada 100.000 habitantes en 2007 a 36,4 en 2012. Se ha observado la misma tendencia en el caso de la gonorrea, que pasó de 48 casos por cada 100.000 habitantes en 2007 a 30,8 en 2012. La disminución de la clamidia y la tricomoniasis entre 2007 y 2012 fue más acusada: de 37,4 a 24,2 casos por cada 100.000 habitantes y de 139,2 a 70,1 casos respectivamente.

Se exige a todas las mujeres en edad fértil que se sometan a una prueba de ETS y todas las mujeres embarazadas se someten a reconocimiento.

Con arreglo a la Ley por la que se Incorporan Enmiendas y Adiciones al Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, la transmisión de enfermedades venéreas a otras persona con consecuencias graves, así como la infección de 2 o más personas o de 1 persona que se sabe que es menor de edad por parte de una persona que sabe que padece la enfermedad, son penadas con una multa de entre 500 y 1.000 veces la referencia salarial media o con privación de libertad de hasta 2 años.

Mujeres reclusas

18. *Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para prevenir e investigar las denuncias que señalan que las mujeres reclusas son sometidas a penas corporales, como el encapuchamiento y el electrochoque, por los agentes del orden. Sírvanse describir las medidas que se han adoptado para abordar la falta de cárceles adecuadas (colonias) para las mujeres, a fin de que las reclusas no tengan que verse alejadas de sus familiares y amigos.*

Actualmente, todas las instituciones penitenciarias se están esforzando por prevenir la violencia sexual en las prisiones, incluida la que comete el personal penitenciario.

En este sentido, las reclusas, tanto cuando se ha ordenado una medida cautelar de detención como después de que un fallo que impone privación de libertad haya adquirido fuerza legal, se encuentran detenidas en el marco de un régimen seguro y cumplen la pena cerca de su familia, con la que se les permite mantener un contacto periódico por teléfono o mediante visitas.

Se atienden las necesidades especiales de las mujeres embarazadas y las madres lactantes y se ofrecen hogares infantiles en las colonias de mujeres (celebración de días festivos, modalidades prácticas, servicios de comidas, etc.).

En el sistema penitenciario se adoptan medidas para prevenir la provocación sexual por parte del personal. Los supervisores se esfuerzan por garantizar que se trate con respeto a hombres y mujeres.

Para proporcionar un mecanismo de presentación confidencial de denuncias en todos los órganos de las instituciones del sistema penal, se facilitan buzones de denuncias y comunicaciones a las comisiones públicas de seguimiento, las subdivisiones regionales del Partido Popular Democrático Nur Otan, los órganos de la Fiscalía, etc., y el contenido es recogido por representantes de estos órganos. El comité del Ministerio de Asuntos Internos que se ocupa de las instituciones del sistema penal y todos los comités territoriales disponen de líneas telefónicas seguras y sitios de Internet.

Cada caso de infracción de los derechos y las libertades constitucionales de los ciudadanos se trata como una emergencia y los funcionarios responsables de dichas infracciones son castigados severamente.

En la actualidad existen colonias para la detención de reclusas en todo Kazajstán. Anteriormente había 4 colonias de mujeres al sur de Kazajstán, 2 al este y 1 en el centro. En 2010 se abrieron colonias al oeste de Kazajstán, en la ciudad de Atyrau, y en 2011, al norte, en Petropavl.

Matrimonio y relaciones familiares

19. *Sírvanse proporcionar información sobre los efectos de las medidas adoptadas para aumentar la tasa de éxito de las solicitudes presentadas por madres divorciadas para garantizar la pensión alimenticia por parte de sus exesposos. Asimismo, sírvanse proporcionar información sobre la actual situación jurídica y de facto de las madres solteras que no reciben el apoyo de sus exparejas para el cuidado de los hijos, así como sobre las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación.*

En su mensaje al pueblo de Kazajstán de 14 de diciembre de 2012, titulado “Estrategia Kazajstán 2050: una nueva orientación política para el Estado”, el Presidente Nazarbayev declaró que en caso de divorcio: “El padre tiene la obligación de pagar la pensión alimenticia. El Estado debe apoyar a la madres solteras e imponer sanciones más estrictas por el impago de la pensión”.

Actualmente, la recuperación de pagos de la pensión alimenticia es un gran problema. En 2012, los agentes judiciales procesaron cerca de 180.000 órdenes de ejecución en esta categoría, 75.000 de las cuales fueron acatadas por los deudores. La diferencia de más de 100.000 no dio lugar a la recuperación de fondos.

Existen varios problemas en relación con la ejecución de órdenes judiciales de pago de la pensión alimenticia, que se derivan, por ejemplo, de la ausencia de ingresos y bienes del deudor y también del hecho de que esté siendo investigado por ocultar sus ingresos reales. En esta situación se vulneran los derechos del progenitor que atiende al niño y este último se ve privado del apoyo material necesario y de la posibilidad de un entorno y crecimiento armoniosos e integrales. Todo esto constituye una fuente de tensión creciente en los estratos socialmente vulnerables de la sociedad.

En la sección 4, párrafo 3, de la resolución de 31 de mayo de 2013 del Consejo Social Republicano de Lucha contra la Corrupción adscrito al Partido Popular Democrático Nur Otan se recomendó que el Gobierno de la República de Kazajstán examinase el sistema vigente de recuperación de la pensión alimenticia e introdujese garantías estatales de apoyo material a los niños con la consiguiente recuperación de los pagos de los padres delincuentes.

Para afrontar estos problemas, se han elaborado actos legislativos sobre enmiendas y adiciones a determinados instrumentos legislativos de la República de Kazajstán para mejorar el proceso de ejecución. Con el objetivo de aumentar la rendición de cuentas por el impago de la pensión alimenticia y de cumplir las decisiones judiciales, se propone modificar el artículo 136 del Código Penal de la República de Kazajstán para imponer una pena de privación de libertad de hasta 2 años (en la actualidad no existe dicha pena).

Además, se propone que en el artículo 524 del Código de Infracciones Administrativas se aumente la multa impuesta a las personas a 20 meses del salario de referencia (actualmente son 10 meses).

Sin embargo, aumentar la responsabilidad por el impago de la pensión alimenticia no bastará para inducir una mejora radical de la ejecución de las decisiones judiciales sobre esta cuestión.

Para resolver este problema, la Comisión Nacional está trabajando estrechamente con todos los órganos públicos relacionados con la protección de los derechos e intereses legítimos de las mujeres y los niños. El asunto se está debatiendo en las reuniones de la Comisión Nacional, a la que el Fiscal General de la República de Kazajstán entregó un informe de situación sobre la cuestión de la pensión alimenticia y para la que formuló recomendaciones oportunas.

Este año, el Fiscal General adoptó determinadas medidas para garantizar la protección de las mujeres y los niños. Se protegieron los derechos de más de 2.725 niños y se pagaron deudas por valor de 600 millones de tenge en beneficio de 38.000 niños. Se adoptaron medidas para solucionar los problemas respecto de la ejecución de las decisiones judiciales sobre el pago de la pensión alimenticia.

Se prohibió temporalmente abandonar Kazajstán a un total de 1.309 personas que debían la pensión, en la base de Berkut, y se embargaron los bienes de 412 deudores.

Se está llevando a cabo una campaña pública a gran escala, los medios de comunicación están publicando material sobre el tema del impago de la pensión por parte de los padres (103 artículos publicados) y se han colocado 36 pósteres y pancartas.

Con la ayuda de los órganos administrativos locales, se han encontrado empleos para 347 personas que debían la pensión. Un total de 5.747 personas se han inscrito en agencias de empleo y 113 deudores han incurrido en responsabilidad administrativa.
